

C I R C U L A R

Para: Gerentes, Sub-Gerentes
y cajeros.

De: Caja General

Asunto: Vigencia vales de despensa

Por medio de la presente les recordamos que la edición 2004 de todos los vales de despensa sera aceptada únicamente hasta el 31 de enero 2005 sin excepción.

Por lo cual les pedimos informen de esto a sus cajeros ya que si envían vales vencidos después de la fecha mencionada se les regresarán.

Sin más por el momento estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en la ext. 2217 y 2233.

Atentamente

Depto. De Caja General